SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
NUMERO 03

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las doce horas con treinta minutos del día veinte de enero del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; C. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, C. Teodorico Flores López; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Tercera Sesión Solemne de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaracion de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO No. III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

Para desahogar el punto, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día once de enero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 02, donde el orden del dia contenia 15 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando la designación por unanimidad de todos y cada uno de los numerales considerados, resaltando la Autorización del Establecimiento de un Fondo de Apoyo Municipal del 8%, asi como la autorización del esquema de Fondo de Caja para Gastos Menores y la Autorizacion de la contratación de personas de capacidades diferentes y adultos mayores en sus comunidades, además de la ratificación del Convenio de colaboración para el pago del impuesto predial con el Gobierno del Estado de México y la firma del convenio del Registro Civil para la prestación del servicio "Unidad Movil" que exenta pagos a los usuarios y la aprobación de nombramientos de Directores de Área, por tanto en la necesidad de hacerlo público a la ciudadanía se presenta el acta de cabildo para firma por todos los integrantes de dicho organo; el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Lic. Dr. Alfredo Victoria López, propuso a los ediles, la designación de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para realizar la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo en dia y hora por definir.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 02 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesion anterior.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación para realizar descuentos en Pago del Impuesto Predial a Contribuyentes cumplidos y grupos vulnerables.

6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación de Tarifas Preferenciales (con fundamento en los artículos 14 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México) en el cobro de Traslado de Dominio, Accesorios e Impuesto Predial propuesto por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación el Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

8. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación el Reglamento de Bienes Municipales de Almoloya de Alquisiras.

9. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

10. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación del Codigo de Etica para la Administración Pública del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de Mexico.

11. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación el Reglamento Interno de Cabildo que tiene por objeto regular el funcionamiento del mismo y hacer eficiente la resolución de los asuntos de su competencia.

12. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación el nombramiento de funcionarios públicos pendientes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

13. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior Aprobación la firma de Convenio con el Organismo Sectorizado de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la Republica, denominado FONACOT (Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores).

14. Intervencion del Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Tenancingo.

15. Asuntos Generales

a) Atención a los exhortos realizados por el Senado de la Republica hacia los municipios durante las sesiones celebradas los días 1, 3, 8, 9 y 14 de diciembre de 2015 para hacer del conocimiento general en la población.
b) Atención al exhorto realizado por la LIX Legislatura del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, emitido en diciembre.

16. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votacion.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fraccion I de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fraciones I y XII de la Constitucion política del Estado Libre y Soberano de Mexico; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico; el Ayuntamineto aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación para realizar descuentos en Pago del Impuesto Predial a Contribuyentes cumplidos y vulnerables.

Continuando con el Quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional; manifiesta lo siguiente: "Me permito informarles que este punto de acuerdo se encuentra en adicion a la política pública establecida por el Gobierno Estatal en la que se propone apegarse a bonificaciones durante los meses de Enero (8%), Febrero (6%) y Marzo (4%) para el pago del impuesto predial a todos los contribuyentes por concepto de Pago Anticipado y a Contribuyentes Cumplidos adicionalmente se les bonificara a lo anterior con 8 % en el mes de Enero, 6% en Febrero y 2% en el mes de Marzo; y 34% de bonificación durante todo el año a todas las personas que sean jubilados, pensionados, o con capacidades diferentes y adultos mayores. Teniendo como primordial objetivo apoyar a los ciudadanos en condiciones económicas precarias; se somete a consideración del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria Numero 03 el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchadas las propuestas de bonificaciones y objetivos del punto número V, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación de Tarifas Preferenciales (con fundamento en los artículos 14 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México) con descuento al 100% en el cobro de Traslado de Dominio, Accesorios e Impuesto Predial propuesto por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), exclusivamente para los ciudadanos que realizacen su tramite a través del mismo Instituto.

En relación al desahogo del punto No. VI, el Presidente Municipal solicita se autorice el descuento propuesto por IMEVIS, ya que la gran mayoría de los solicitantes que acuden al instituto son de escazos recursos y que no tienen para pagar el servicio, además de que se encuentran vulnerables por que legalmente no tienen certeza de sus propiedades, es por esta razón que es necesario crear las condiciones propicias a las familias de escasos recursos la regularización de la tenencia de la tierra, teniendo además los beneficios de tramitar con el instituto la adquisición de vivienda, o su mejoramiento, siempre de manera ordenada; resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchadas las ventajas de actuar en colaboración y coordinacion con IMEVIS la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Manual de Organización del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

Procediendo de acuerdo al orden del dia, el Presidente Municipal solicita se autoricen los lineamientos establecidos en el Manual de Organización, elaborado por la Secretaria Tecnica y la Unidad de Informacion, con la finalidad de conocer a detalle las actividades que debe desempeñar cada titular de área y para que todos tengan una mejor gestión a través de normas claras, comunicacion eficaz, una estructura organica y funcional real, siempre apelando a la responsabilidad y la ética permitiendo una funcionalidad administrativa benigna; se somete a consideración, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. VII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Reglamento de Bienes Municipales del Municipio de Almoloya de Alquisiras.

El Presidente Municipal comienza su participación comentando: "La importancia de establecer un Reglamento de uso de bienes es la de regular la asignación, devolución, mantenimiento y uso de los bienes pertenecientes al municipio. Asi mismo, establecer los

mecanismos de control interno para su uso eficiente, eficaz y economico de los distintos bienes. De esta manera se somete a consideración, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. VIII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. IX

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Reglamento Interno de Trabajo para los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

El Presidente Municipal declara que es de vital importancia para el buen desarrollo de las actividades que se realicen al interior del municipio, implementar un reglamento que exprese de manera detallada las disposiciones obligatorias de los trabajadores y el municipio en su función como "patrón", asi como su apego a la ley vigente en la materia, estableciendo siempre un relacion armonica y disciplinada que permita la funcinalidad y productividad. Por tanto, pide al Secretario recabe el sentido de la votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. IX, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. X

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Código de Ética para la Administracion Pública del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

El Ejecutivo Municipal señala que la propuesta asume basicamente la intención de que todos los integrantes del ayuntamiento actual pueda cumplir adecuadamente sus fines al interior y mas aun con los ciudadanos, ofrecer trato de calidad y calidez, contemplando requisitos necesarios e imprecindibles para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos. Concluida la exposición del tema, el ejecutivo instruye al Secretario para que proceda a la votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. X, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Reglamento Interno de Cabildo.

El Presidente Municipal declara que derivado de la Ley Organica Municipal y con el objeto de regular el funcionamiento del Cabildo y hacer eficiente la resolución de los asuntos de su competencia, como autoridad colegiada del Municipio, asi como el funcionamiento de sus comisiones. Bajo ese tenor, se formula el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XI, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. XII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el nombramiento de funcionarios públicos pendientes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras 2016-2018.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal llamo a las personas propuestas para ocupar las diferentes direcciones de la Administración Municipal, quienes han de resolver de manera eficaz la problemática existente en nuestro municipio, tomando como precedente el Reglamento Interno del Municipio y la Ley Organica Municipal del Estado de México.

a) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Titular del Instituto Municipal de la Mujer es la C. Diana Elizabeth Castañeda Salas, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que la C. Diana Elizabeth Castañeda Salas, ocupe el cargo de Titular del Instituto Municipal de la Mujer para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

b) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Titular de la Unidad de Informacion es el C. Ing. Raúl Sergio Mendoza Cruz, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el Ing. Raúl Sergio Mendoza Cruz, ocupe el cargo de Titular de la Unidad de Información para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado las propuestas del punto No. XII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la firma de Convenio con el Organismo Sectorizado de la Secretaria del

Trabajo y Prevision Social del Gobierno de la Republica, denominado FONACOT (Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores).

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la posibilidad de apoyar a los trabajadores de manera paralela mediante el acceso a créditos de bajo interés, otorgar financiamientos y promover el ahorro para el bienestar social propio y familiar de los trabajadores del Municipio, soportado por la entidad financiera FONACOT; una vez vertidos los comentarios se determino el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XIII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XIV

Intervencion del Jefe de la Jurisdiccion Sanitaria de Tenancingo.

El Presidente Municipal concede el uso de la palabra al Jefe de la Jurisdicción Sanitaria, quien a su vez hace una presentación de la situación actual de la Unidades de Salud, resaltando en el diagnostico que su principal misión es asegurar el acceso de los servicios integrales de salud a la sociedad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los derechohabientes mediante la promoción, la prevención, la atención y la disminución de riesgos de la población con médicos y servicios eficientes en entornos y conductas saludables, una vez agotados los comentarios, se formula el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XIV, el municipio se compromete a coordinarse y coadyuvar en las acciones desarrolladas por la Jurisdiccion Sanitaria y; se prosigue al:

PUNTO No. XV

Asuntos Generales.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si se presenta algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del dia. Señalando al tiempo que existen los siguientes:

a) Atención a los exhortos realizados por el Senado de la Republica hacia los municipios durante las sesiones celebradas los días 1, 3, 8, 9 y 14 de diciembre de 2015 para hacer del conocimiento general en la población.
b) Atención al exhorto realizado por la LIX Legislatura del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno, emitido en diciembre.

Una vez informados, los integrantes del cabildo, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchado los exhortos de asuntos generales, se acuerda apegarse a dichas recomendaciones, se prosigue al:

PUNTO NÚMERO XVI

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, C. Dr. Alfredo Victoria López.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento, conminando a continuar entregando servicio oportuno y honestidad para el binestar de los alquisirenses.

No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día veinte de enero del año dos mil diez y seis a las 14:35 horas .

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria Lopez
Presidente Municipal Constitucional

C. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

H. Voraces

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

Jesus castillo

C. Juana Arely Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

C. Teodorico Flores López
Secretario del Ayuntamiento